

1115

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

13 ABR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 16 de septiembre de 2015, que aprueba la Oferta presentada por don Francisco Javier Verdugo Vivanco, Rut N° _____ para la ejecución de la Propuesta Pública N° 151-2015 "Construcción Escaleras Los Paltos y Las Palmeras, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.504 de fecha 02 de noviembre de 2015, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 22 de octubre de 2015, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y don Francisco Javier Verdugo Vivanco, para la Obra "Construcción Escaleras Los Paltos y Las Palmeras, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 254 de fecha 27 de enero de 2016, que aprueba Modificación de Contrato mediante escritura pública de fecha 18 de enero de 2016.

4.- La carta del oferente de fecha 02 de abril de 2016, en la cual informa el término de la Obra "Construcción Escaleras Los Paltos y Las Palmeras, Temuco"

5.- El Informe Técnico de fecha 05 de abril de 2016, de la Inspección Técnica de la Obra.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar **"por orden del alcalde"**, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Escaleras Los Paltos y Las Palmeras, Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto Director de Obras Municipales.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto Dirección de Planificación.
- Sra. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, F. Aguilera, J. Jofré, P. Pérez)
- Of. de Partes.



"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



1049808

INFORME TÉCNICO

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DE : INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS

OBRA: "CONSTRUCCION ESCALERAS LOS PALTOS Y LAS PALMERAS, TEMUCO".

El Inspector Técnico de Obras (s) que suscribe, a cargo de la obra "Construcción Escaleras Los Paltos y Las Palmeras, Temuco", Propuesta Pública N° 151-2015 ID 1658-738-LEQ15, se permite informar lo siguiente:

1. La obra en mención fue adjudicada a don Francisco Verdugo Vivanco, mediante Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 16 de septiembre de 2015, en la suma de \$ 37.310.455.-y en un plazo de 50 días corridos.
2. Mediante Decreto Alcaldicio N° 3504 de fecha 02 de noviembre de 2015, se aprueba Contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Francisco Javier Verdugo Vivanco, por escritura pública de fecha 22 de octubre de 2015.
3. Mediante Decreto Alcaldicio N° 254 de fecha 27 de enero de 2016 se aprueba Modificación de Contrato, mediante escritura pública de fecha 18 de enero de 2016, por Aumento de Obra de \$ 36.616.258.- IVA Incluido y un plazo de 90 días corridos, quedando la fecha de término para el 02 de abril de 2016.
4. Mediante carta de fecha 02 de abril de 2016, el Contratista Sr. Francisco Javier Verdugo Vivanco, informó el término de las Obras.
- 5.- En relación a lo anteriormente expuesto y a que las obras contratadas se encuentran terminadas dentro del plazo contractual, de acuerdo a especificaciones técnicas planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de la obra, procede designar a los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

Saluda Atentamente a Ud.



DEPTO.
EJECUCION
DE OBRAS
Municipalidad de Temuco

IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
I.T.O.(s)

Temuco, 05 de abril de 2016